



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
<b>RETIRO DE RIESGO DE ARBOL Y/O RAMA</b>		SERVICIO:	<b>X</b>
DESCRIPCIÓN			
Servicio de emergencia enfocado en la evaluación, seccionamiento (corte) y retiro de árboles caídos o ramas que se encuentren a punto de colapsar, con el objetivo de mitigar un riesgo inminente que amenace la vida de las personas, obstruya vías principales de comunicación, o comprometa la integridad de viviendas e infraestructura pública o privada.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DE	<b>DMPCYB/26/14</b>	
FUNDAMENTO JURÍDICO	<b>BANDO MUNICIPAL VIGENTE, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE</b>		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	ACTIVACION VIA TELEFONICA	ATENCION EN EL SITIO	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando derivado de fuertes vientos, lluvias, reblandecimiento de la tierra, choques vehiculares o enfermedad del tronco, un árbol colapse o presente una inclinación/fractura severa que represente un peligro inminente e inevitable de caída sobre personas, vehículos, viviendas o vialidades.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	. Está sujeto a la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades por parte del personal de Protección Civil y Bomberos. El objetivo es dictaminar visualmente si el árbol representa una verdadera emergencia o si se trata de un tema de poda estética/mantenimiento (canalizándolo al área correspondiente), así como determinar las técnicas de corte y cuerdas a utilizar para un derribo controlado.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1-Realizar el reporte telefónico mediante oficio, proporcionando ubicación exacta, dimensiones aproximadas del árbol y qué es lo que está en riesgo (cables, casas, vía pública). 2-. Permitir el acceso al inmueble (si el riesgo está al interior de una propiedad) y acatar el acordonamiento preventivo.	SI	1	BANDO MUNICIPAL VIGENTE, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1-Realizar el reporte telefónico mediante oficina, proporcionando ubicación exacta, dimensiones aproximadas del árbol y qué es lo que está en riesgo (cables, casas, vía pública). 2-. Permitir el acceso al inmueble (si el riesgo está al interior de una propiedad) y acatar el acordonamiento preventivo.	SI	1	BANDO MUNICIPAL VIGENTE, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1-Realizar el reporte telefónico mediante oficina, proporcionando ubicación exacta, dimensiones aproximadas del árbol y qué es lo que está en riesgo (cables, casas, vía pública). 2-. Permitir el acceso al inmueble (si el riesgo está al interior de una propiedad) y acatar el acordonamiento preventivo.	SI	1	BANDO MUNICIPAL VIGENTE, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1-El ciudadano deberá realizar el reporte de la caída de árbol o riesgo de colapso al número de emergencias 9-1-1 o al 5959464022 o mediante oficina. 2-El ciudadano proporcionará la ubicación exacta, el tamaño aproximado, si el árbol ya cayó o está por caer, y si está haciendo contacto con cableado eléctrico de alta tensión. 3-El personal de cabina registrará el reporte y despachará a la unidad de Bomberos equipada con motosierras y equipo de rescate vertical o cuerdas. 4-El ciudadano deberá resguardarse, no estacionar vehículos debajo del área de riesgo y por ningún motivo intentar cortar el árbol por su cuenta ni manipular ramas cercanas a cables eléctricos. 5-A la llegada del personal operativo, el ciudadano facilitará el acceso a la zona e indicará desde dónde se originó el riesgo. 6-El personal de Protección Civil y Bomberos evaluará la escena y realizará las maniobras técnicas de aseguramiento, derribo direccional y seccionamiento (corte en trozos) del tronco y ramas para eliminar el peligro. 7-En caso de que el árbol comprometa líneas eléctricas, se acordonará el área y se solicitará el corte de energía a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) antes de iniciar los trabajos. Si es en vía pública, se solicitará el apoyo de Servicios Públicos para la recolección del follaje. 8-Una vez seccionado el árbol y liberada la zona de riesgo inminente, el personal elaborará el Reporte de Servicio correspondiente y dará por concluida la atención.			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Inmediato, conforme a disponibilidad operativa y tiempos de traslado			
<b>COSTO</b>	N/A	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	N/A	
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>¿DONDE PAGARSE?</b>	N/A			



<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		N/A	
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	<b>DE</b>	Eliminación del riesgo inminente mediante el corte, seccionamiento o derribo controlado del árbol o rama que amenazaba la integridad física de la población o la infraestructura.	
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	<b>DE</b>	N/A	
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		BOMBEROS	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	NAYBIT DEL ROCIO VERA LLANAS		
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	PASCUAL LUNA		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>
<b>COLONIA</b>	LA ASCENCION	<b>MUNICIPIO</b>	TEZOYUCA
<b>C.P.</b>	56000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	24 HORAS. 365 DIAS DEL AÑO
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
594	9564022		proteccioncivilybomberos@ayuntamientotezoyuca.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA</b>	SUBESTACION TEQUISISTLAN		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	NAYBIT DEL ROCIO VERA LLANAS		
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	PANTEON JARDIN		<b>NO. INT. Y EXT. S/N</b>
<b>COLONIA</b>	TEQUISISTLAN	<b>MUNICIPIO</b>	TEZOYUCA
<b>C.P.</b>	56020	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	24 HORAS. 365 DIAS DEL AÑO
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
594	9564022		proteccioncivilybomberos@ayuntamientotezoyuca.gob.mx
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A		

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Puedo llamar a Protección Civil para que poden un árbol de mi casa que está muy alto o tira mucha basura?
<b>RESPUESTA:</b>	No. Protección Civil no realiza trabajos de poda estética, jardinería ni mantenimiento urbano. Solo se interviene cuando existe un riesgo inminente de colapso, el árbol ya está caído, o está fracturado por causas naturales y amenaza vidas.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	Después de que los bomberos cortan el árbol caído, ¿ellos se llevan los troncos y las ramas?
<b>RESPUESTA:</b>	No. La labor de Protección Civil y Bomberos es seccionar (cortar) el árbol para retirar el peligro inmediato y liberar accesos. La recolección, limpieza y disposición final del follaje y troncos corresponde a la Dirección de Servicios Públicos (si es en vía pública) o al propietario del inmueble (si cayó dentro de propiedad privada).
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Qué pasa si el árbol está sacando chispas al tocar los cables de luz de rescate?
<b>RESPUESTA:</b>	No se acerque bajo ninguna circunstancia. Protección Civil acudirá para acordonar la zona y mitigar riesgos colaterales (como un incendio), pero los cortes y maniobras de liberación estrictamente deben esperar a que las cuadrillas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) desenergicen las líneas para garantizar la vida del personal
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
<b>N/A</b>	

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
 		<p>20 / 02 / 2026.</p>
JOSE GUADALUPE MADRIGAL MENDOZA	NAYBIT DEL ROCIO VERA LLANAS	